

Gloria Caterine Albarracin Ariza

De: Radicacion Comunicaciones
Enviado el: miércoles, 31 de diciembre de 2025 12:04 p. m.
Para: Tutelas MHCP
Asunto: 1-2025-132765 RE: (RAD 014 2025 00225) VINCULACION-TERMINO 1 DIA

Buen Dia,

Teniendo en cuenta su solicitud, me permito informar que la comunicación fue radicada con el No. 1-2025-132765 del 31/12/2025. Agradecemos una vez se revise la comunicación, si es necesario, se dé respuesta y/o se cierre en el SIED.

Nos permitimos recordarle que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 toda petición deberá resolverse dentro de los siguientes términos:

- Petición general, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias: 15 días siguientes a su recepción.
- Peticiones de documentos y de información: 10 días siguientes a su recepción.
- Petición consulta: 30 días siguiente a su recepción.

Si la respuesta implica más de 10 fotocopias y/o el uso de una unidad de almacenamiento (CD o DVD), ésta tendrá un costo según Resolución 2304 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.minhacienda.gov.co

Cordialmente,

De: Tutelas MHCP <tutelasmhcp@minhacienda.gov.co>
Enviado el: miércoles, 31 de diciembre de 2025 12:00 p. m.
Para: Radicacion Comunicaciones <radicacioncomunicaciones@minhacienda.gov.co>
Asunto: RV: (RAD 014 2025 00225) VINCULACION-TERMINO 1 DIA
Importancia: Alta

Me ayudan con la radicacion al gurpo de tutelas

Termino 1 dia

De: Linna Rocio Arias Buitrago <lariasb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 31 de diciembre de 2025 11:35 a. m.
Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co>; Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cns.gov.co>
Asunto: (RAD 014 2025 00225) VINCULACION-TERMINO 1 DIA
Importancia: Alta

Centro de Servicios Administrativos
Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

En cumplimiento de lo dispuesto me permito remitir: (oficios a las entidades accionadas, auto avocando conocimiento y demanda de tutela en un solo archivo adjunto)

- Oficio No. 3573 con destino al sería la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL corriendo traslado de la acción de tutela TERMINO 1 DIA con auto de sustanciación No. 2098 para su NOTIFICACION
- Oficio No. 3574 con destino al sería la MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO corriendo traslado de la acción de tutela TERMINO 1 DIA con auto de sustanciación No. 2098 para su NOTIFICACION



LINNA ROCIO ARIAS BUITRAGO

*Escribiente Secretaria No. 3 - Centro de Servicios Administrativos
Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad*

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Tutelas MHCP

tutelasmhcp@minhacienda.gov.co

Conmutador (57) 601 3811700 Extensión:

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Bogotá D.C. Colombia

www.minhacienda.gov.co